
AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC
APIZACO, TLAXCALA
E D I C T O**

CONVÓQUESE. Personas créanse con derechos pertenecientes a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de quien en vida respondió al nombre de MARIA MINERVA CRUZ TAPIA Y/O MARIA MINERVA CRUZ DE CORTE, DENUNCIADO POR JOSE TRANSITO CORTE CUATECONTZI, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, SANDRA, VERONICA, ELIZABETH, JOSE y BEATRIZ TODOS DE APELLIDOS CORTE CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS; para que, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan a deducirlos. EXPEDIENTE NÚMERO: 258/2022.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX; A 03 DE MAYO DE 2022.

LA DILIGENCIARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC.- LIC. ALINE AVILES SANDOVAL.- RÚBRICA.

PUBLÍQUESE.

Por tres veces en el periódico Oficial del Estado de México.

Por tres veces en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.

Por tres veces en los Estrados del Juzgado Familiar competente en el Estado de México.

NOTA: Edictos que deberán publicarse por tres veces durante treinta días, solo días hábiles.

4116.- 23 junio, 7 y 28 julio.

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON
RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: MARCO RODRÍGUEZ CARMONA Se hace saber que en los autos del expediente marcado con el número 312/2022 relativo al juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por ROSALBA ARROYO GOMEZ Y PATRICIA ARROYO GOMEZ, en contra de JERÓNIMO ARROYO SALAZAR Y MARCO RODRÍGUEZ CARMONA, se dictó auto de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), en la que se admitió la demanda y se ordenó su emplazamiento a través de edictos en auto de fecha siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022); por tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La actora reclamó literalmente las siguientes prestaciones: A.- La declaración Judicial de Sentencia Definitiva, debidamente ejecutoriada, que en su momento se dicte a favor de las suscritas ROSALBA ARROYO GOMEZ Y PATRICIA ARROYO GOMEZ; sobre la Usucapión del inmueble ubicado en CALLE HACIENDA DE SAN MATEO MANZANA 49, LOTE 22, COLONIA IMPULSORA POPULAR AVICOLA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYÓTL, ESTADO DE MÉXICO; con una superficie de 136 metros cuadrados; B.- La cancelación del asiento registral en el folio electrónico 00135489, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre de MARCOS RODRÍGUEZ CARMONA, y se inscriba a nombre de las suscritas ROSALBA ARROYO GÓMEZ Y PATRICIA ARROYO GÓMEZ, previa sentencia Definitiva debidamente ejecutoriada que dicte su Usía y en donde declare que la acción que ejercitamos es procedente, misma que nos servirá como título de propiedad, para todos los efectos legales a que haya lugar. C.- El pago de Gastos y Costas que se originen con la presentación y tramitación del presente juicio. Fundando sustancialmente como hechos de su demanda: Desde el diez de mayo de dos mil once, celebramos contrato de compraventa respecto del inmueble ubicado CALLE HACIENDA DE SAN MATEO MANZANA 49, LOTE 22, COLONIA IMPULSORA POPULAR AVICOLA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYÓTL, ESTADO DE MÉXICO; con una superficie de 136 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17 METROS CON LOTE 23, AL SUR: 17 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 55, AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE HACIENDA SAN MATEO. Desde el diez de mayo de dos mil once, hemos estado poseyendo el inmueble de forma PÚBLICA, PACÍFICA, CONTINUA Y DE BUENA FE, EN CONCEPTO DE DUEÑAS Y PROPIETARIAS PÚBLICAMENTE, y hasta la fecha nadie ha perturbado ni molestado la posesión que tenemos; circunstancias que les consta a HUGO ULISES CONTRERAS CRUCES, MARÍA IMELDA MALDONADO TORRES Y LUCÍA GÓMEZ GARCÍA, así mismo, ofreció los medios de prueba que a su interés convino. En consecuencia, MARCO RODRÍGUEZ CARMONA, deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda, oponer excepciones y en su caso ofrecer las pruebas; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer en el plazo concedido, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; se informa a la demanda que podrá designar

correo electrónico institucional para la notificación de la sentencia definitiva, siempre que cumpla con lo previsto en el artículo 1.174.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, o en su caso, designar domicilio dentro de la localidad donde se localiza este juzgado; de no hacerlo, la sentencia se notificará por lista y boletín judicial; corriéndole traslado con el interrogatorio, para que a más tardar cuando conteste la demanda, presente las preguntas que a sus intereses convenga, quedando a su disposición en la secretaría de este órgano jurisdiccional.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México y en el boletín judicial; fíjese en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintisiete días de junio de dos mil veintidós.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación siete de junio de dos mil veintidós.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARIANA LIZBETH VIDAL MIGUEL.-RÚBRICA.

266.- 12, 28 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 442/2022, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por JULIETA HERNÁNDEZ FLORES, la Licenciada Ma. Concepción Nieto Jiménez, Jueza Séptimo Civil de Toluca con residencia en Metepec, Estado de México, en auto de fecha veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022) dio la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, para que manifestara lo que a su representatividad social corresponda, asimismo ordenó realizar las publicaciones de los edictos respectivos; por lo que se hace saber que en el juicio que nos ocupa el actor solicita que la información respecto al inmueble ubicado en LA CALLE JUAN ALDAMA SIN NUMERO, PUEBLO SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.80 metros, con HERIBERTO NAVA PEREZ; AL SUR: 12.00 metros CON CALLE JUAN ALDAMA; AL ORIENTE: 95.00 metros, con JESUS CORTEZ DIAZ; AL PONIENTE: 91.22 metros con GUADALUPE CORTEZ ROJAS. Con una superficie de 1,119.00 metros cuadrados, por tanto publíquense por DOS VECES con intervalos de por lo menos de DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe de la tramitación del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la ley.

Se expide el presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, el catorce del mes de julio de dos mil veintidós.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSVALDO GONZALEZ CARRANZA.-RÚBRICA.

Validación. Fecha de auto que ordena la publicación: veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSVALDO GONZALEZ CARRANZA.-RÚBRICA.

344.- 25 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

A TODO INTERESADO.

En los autos del expediente número 806/2022, IRENE SÁNCHEZ MIRANDA, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto de un inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, COLONIA EL CHIQUINTE, MUNICIPIO DE SOYANIKUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE CALLE EMILIANO ZAPATA ORIENTE, SIN NUMERO COLONIA EL CHIQUINTE MUNICIPIO DE SOYANIKUILPAN DE JUAREZ, con clave catastral 035-01-036-24-00-0000, el cual cuenta con una superficie de 835.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 25.36 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 33.66 METROS Y COLINDA CON AARON CRUZ QUINTARAN, AL ORIENTE: 25.20 METROS Y COLINDA CON CALLE EMILIANO ZAPATA ORIENTE; AL PONIENTE: 32.40 METROS Y COLINDA CON AURELIO FERNÁNDEZ AGILAR.

La Jueza del conocimiento dictó auto de fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), donde se ordena publicar los edictos en Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en Jilotepec, México a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación de trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).- Secretario de Acuerdos, LIC. IMELDA CRUZ BERNARDINO.-RÚBRICA.

345.- 25 y 28 julio.

**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO
FISCALIA DE ASUNTOS ESPECIALES
E D I C T O**

A LOS CIUDADANOS AIDÉ ARACELI SOLORIO MIRANDA Y JORGE ALFONSO GÓMEZ SÁNCHEZ.

En la carpeta de investigación LER/TOL/LER/054/005904/16/07, relativa al delito de fraude cometido en agravio de MANUEL JESÚS HERRERA REYES y otros en contra de AIDÉ ARACELI SOLORIO MIRANDA y JORGE ALFONSO GÓMEZ SÁNCHEZ, radicada en la mesa uno de la Fiscalía de Asuntos Especiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la cual se dictó un acuerdo de fecha 15 de julio de 2022 y se ordenó la publicación por edictos en los siguientes términos: notifíquese por edictos a los investigados AIDÉ ARACELI SOLORIO MIRANDA y JORGE ALFONSO GÓMEZ SÁNCHEZ a efecto de que comparezcan el día 02 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, acompañados de abogado defensor o en su caso nombren al defensor público adscrito; ante el Agente del Ministerio Público adscrito a la mesa uno de la Fiscalía de Asunto Especiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en el domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente número 1302, colonia San Sebastián Toluca, Estado de México y rindan su entrevista relacionada con los hechos que se les atribuyen, así mismo se les haga del conocimiento de los medios alternativos que contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales para la solución del conflicto.

Lo anterior con fundamento en los artículos, 82 fracción III, 127, 128, 129, 131, 212, 213, y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Para su publicación por UNA SOLA OCASIÓN, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación nacional. Se expide a los 15 días del mes de julio de 2022.

Fecha de orden de edicto 15 de julio de 2022.- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA MESA UNO DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ESPECIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. MA DEL CARMEN GARCIA SEGUNDO.-RÚBRICA.

376.- 28 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

OLGA TREJO ESTRADA, promoviendo su propio derecho, en el expediente número 556/2022: Procedimiento Judicial No Contencioso, de Inmatriculación INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "SAN FRANCISCO" ubicado en Calle Eucalipto Poniente, Sin Número, Barrio San Antonio, Municipio de Axapusco, Estado de México, que desde el dieciséis (16) de enero del año dos mil seis (2006), fecha en que lo adquirió mediante contrato de compraventa, celebrado con CLAUDIA TERESITA PASTEN CID, siendo esta la causa generadora de su posesión, en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias actuales:

AL NORTE: 31.51 Metros Colinda con Amadeo León Pasten Roldan.

AL SUR: 11.70 Metros Colinda con Calle Eucalipto.

AL PONIENTE: 22.13 Metros Colinda con Calle Camino al Chopo.

AL ORIENTE: 27.72 Metros Colinda con Amadeo León Pasten Roldan.

CONSTITUYENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 484.11 METROS CUADRADOS.

- El bien inmueble se ha venido poseyendo de manera física y jurídica del inmueble ejerciendo actos de dominio desde hace más de 5 años sufragando los requisitos de procedibilidad, en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública y de buena fe.
- Se encuentra inscrito fiscalmente en la Tesorería del Municipio de Axapusco, Estado de México y al corriente de sus contribuciones.
- No se encuentra en el sistema de Propiedad Ejidal o Comunal.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO EL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN OTRO PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD.

Validación: Veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. MARISOL AURORA AGUILAR BERNAL.-RÚBRICA.

159-A1.- 28 julio y 2 agosto.